



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00760035- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por las que eleva los resultados de la convocatoria de las becas PROA; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la convocatoria, conforme lo establecido por RHCD N° 541/2019 y 544/2022;

Que se ha integrado la Comisión Evaluadora, con fecha 05 de marzo de 2024, orden 21;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, toma conocimiento y refrenda lo actuado por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que en sesión de fecha 08 de abril de 2024, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las actuaciones de la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de postulantes a proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA) del Centro de Investigaciones de esta Facultad, en los términos previstos por RHCD N° 541/2019 y 544/2022.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, a los siguientes beneficiarios, a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, abonándosele, a cada uno/a de los/as profesores/as que a continuación se detallan, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partidas que en cada caso se indica:

- CEBALLOS, Florencia María DNI N° 34848374 y PAESANI, María Grazia DNI N° 33661719. Título del Proyecto: "Gestos Torcidos. Hacia un archivo de frontera en torno a la punición en Córdoba (2020-2023)". (Con cargo a partida vacante ex C. Luque y ex C. Balzi- Sede

11C).

- ESCOBAR, Susana Graciela DNI N° 25456481 y TEJEDA, María Victoria DNI N° 36680332. Título del Proyecto: "40 años 40 documentos de un organismo de DD.HH. Huellas de luchas, voces y testimonios de la democracia en Córdoba" (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- BIT CHAKOCH, Ana Lucía DNI N° 36487654 y GROSSO, Paula DNI N° 41225799. Título del Proyecto: "Performances y expresividades en las resistencias: manifestaciones políticas y artísticas en las calles de la ciudad de Córdoba Capital frente al advenimiento de discursos y políticas neoconservadoras durante el año 2024". (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- ÁVILA CIGNETTI, María de los Milagros DNI N° 37638396 y CEJAS, María Emilia DNI N° 42382281. Título del Proyecto: "Desentrañando placeres: un abordaje antropológico e histórico entre el mercado y la producción de placeres cis femeninos en la Sexpo Erótica de Córdoba, Argentina". (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- WESTER, Pedro Hans DNI N° 37437359 y RATTINI, Augusto Remo DNI N° 40417314. Título del Proyecto: "La ampliación democrática como respuesta a la crisis socioambiental: Aproximaciones a las estrategias territoriales de los trabajadores del ambiente en la cooperativa La Esperanza". (Con cargo a partidas vacantes Área Central - Sede 11C).

ARTÍCULO 3º: Los/as profesores/as antes mencionados, deberán presentar un Informe Final dentro de los 30 días corridos de finalizado el período de investigación. El Informe deberá explicitar los principales resultados y el aporte que realizó el proyecto al campo temático de indagación, y contener algunos de los siguientes logros relacionados con el tema investigado: publicaciones y/o trabajos enviados para su publicación, presentaciones a congresos, producciones artísticas, elaboración de anteproyectos para tesis de posgrado, actividades de difusión y de extensión relacionadas. Asimismo, sería de interés que se realice e informe una actividad de devolución de los resultados (reunión, cartilla, etc.) a los/as actores/as involucrados/as de alguna forma en el proyecto, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 15º, inc. b) de la R.H.C.D N° 541/2019.

ARTÍCULO 4º: Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones efectuadas en el art. 2º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP

